



*Comité Técnico del Sector Financiero*

# PANEL NIIF 9: APLICACIÓN, FUTURO Y SU APORTE A LA GESTIÓN DE RIESGOS

## IMPLEMENTACIÓN EN OTRAS JURISDICCIONES



**AUTOR:** Gloria Margarita Mahecha García

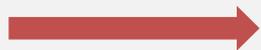
BOGOTÁ, 16 DE OCTUBRE DE 2019



# Implementación en otras



 IFRS Standards are required for domestic public companies



# Implementación en otras jurisdicciones

## – América Latina



**CO**  
Adopción para todas las compañías listadas excepto instituciones financieras y compañías de seguros. Aplica EEFF consolidados y separados desde el 2012. Los Bancos y Seguros se rigen por las normas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, respectivamente.



**Bras**  
Adopción para todas las empresas listadas y para la mayoría de instituciones financieras cuyos valores no se negocian públicamente para EEFF separados y consolidados desde el 2010. Los Bancos se encuentran regulados por el Banco Central y las entidades públicas y fondos de inversión por la Comisión Nacional de Valores Inmobiliarios.

# Implementación en otras jurisdicciones

## – América Latina



Adopción para todas las empresas listadas y para la mayoría de instituciones financieras cuyos valores no se negocian públicamente para EEFF separados y consolidados desde el 2010. Los Bancos están regulados por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

# Implementación en otras jurisdicciones

## Unión Europea



LAS NIIF son obligatorias para los EEFF consolidados desde el 2005 para todas las empresas europeas cuya deuda o acciones se negocien en un mercado regulado.

Los estados miembros de la UE tienen la opción de exigir o permitir las NIIF para:

## Alemania



- EEFF separados de empresas que cotizan en un mercado regulado.
- EEFF consolidados de empresas que no cotizan en un mercado regulado.

Para cada país de la UE se aplica a los estados financieros lo establecido por la Superintendencia de Bancos o ente regulador equivalente.

## España



# Implementación en otras jurisdicciones - Asia

Rusia



NIIF requeridas para compañías cotizadas, instituciones financieras y algunas compañías propiedad del Gobierno desde el 2012 para los EEFF consolidados. Los estados financieros separados utilizan los GAAP rusos.

China



Ha adoptado normas nacionales de contabilidad chinas que convergen sustancialmente con las Normas NIIF emitidas en febrero de 2006. Las empresas que coticen en la Bolsa de Valores de Hong Kong tienen la opción.

# Implementación en otras jurisdicciones - Conclusiones

## Preocupaciones

1. Altos costos de las entidades al aplicar normatividad diferente entre estados financieros separados y consolidados en Colombia.
2. Excesivos requisitos de divulgación.
3. Interpretaciones inconsistentes de las normas entre preparadores y auditores.

## Beneficios:

1. Ahorro en costos para las entidades
2. Facilitó el acceso a los mercados internacionales de capital para las grandes entidades.
3. Facilitó las actividades de los analistas al mejorar la comparabilidad de los estados financieros transfronterizos, para entidades listadas.
4. Capacidad de dar soporte a las filiales de otras jurisdicciones que han adoptado las NIIF en forma posterior.